

281  
Filipica numero trece, mandado  
guardar por R. Pragmaticas  
no se puede hacer Dho Cavildo  
extraordinario sin asistencia  
de la Junta R. y g. no pue-  
de el Juez substituir la Pre-  
sidencia en el Regidor mas an-  
tiguo, por q. esta facultad solo  
es permitida por Ley en los  
Cavildos ordinarios y extraordi-  
do por una Ciudad, acordada. Se  
trastada al Sr. Gobernador (o  
regidor para su inteligencia,  
y a fin de q. en lo subsiguiente no  
se cite a Cavildo extraordina-  
rio, arrend q. no pueda comu-  
nicar a Presidido, pues con ello  
queda libre este Ayuntamiento  
de toda Responsabilidad

Don sobre q. no se admitan Memoriales p. empleos  
Viose una sin Impresa que co-  
municas la Junta Sup. a la Pro-  
vincia en q. ha en Murcia diez  
y seis al corriente, en q. se con-  
tiene varios articulos manda-  
do observar por el Consejo de  
Regencia, acerca de que no se  
admitan Memoriales para em-  
pleos ni otras que se dan  
sobre que se les coloque, con

